



La construcción del Estado liberal

Revolución política, reformas económicas y centralización bajo Isabel II

HIS-000013

RESUMEN

Entre 1833 y 1868 se consolidó en España un Estado liberal basado en constituciones, igualdad jurídica, propiedad privada y administración centralizada. La guerra carlista favoreció la alianza entre la regencia y los liberales. Moderados y progresistas compitieron por definir el nuevo sistema, mientras las desamortizaciones y reformas fiscales transformaban la economía. El sufragio censitario, la intervención militar y la inestabilidad limitaron la representatividad del régimen isabelino.

DATOS ESENCIALES

ID ATLAS

HIS-000013

FAMILIA

Acontecimientos históricos

FECHA INICIAL

1833

FECHA FINAL

1868

LUGAR

España

FECHA DE REVISIÓN

2026-08-16

Contexto histórico

La muerte de Fernando VII coincidió con una Hacienda debilitada, una economía en transformación y una sociedad que conservaba estructuras heredadas del Antiguo Régimen. La disputa sucesoria desencadenó la Primera Guerra Carlista. Para sostener los derechos de Isabel II, María Cristina necesitó el apoyo liberal. El marco europeo combinaba restauración monárquica, revoluciones liberales y expansión de las economías de mercado.

Causas

La crisis sucesoria de 1833; la necesidad de obtener apoyo liberal contra el carlismo; el agotamiento fiscal y administrativo de la monarquía absoluta; la difusión del liberalismo; los intereses de grupos propietarios y urbanos; la necesidad de unificar leyes, impuestos, administración y mercado; y la presión de movilizaciones, pronunciamientos y guerras civiles.

Desarrollo

El Estatuto Real de 1834 abrió una transición limitada. Los progresistas impulsaron reformas decisivas entre 1835 y 1837, incluida la desamortización de Mendizábal y la Constitución de 1837. Tras la regencia de Espartero, Isabel II fue declarada mayor de edad en 1843. La Década Moderada consolidó el modelo centralista mediante la Constitución de 1845, la reforma tributaria y la Guardia Civil. El Bienio Progresista de 1854-1856 promovió nuevas reformas, entre ellas la desamortización general de Madoz. La etapa final estuvo dominada por moderados y la Unión Liberal hasta la crisis que desembocó en 1868.

Consecuencias

Abolición jurídica del régimen señorial y de los privilegios estamentales; consolidación de la propiedad privada y del mercado nacional; venta de bienes eclesiásticos y municipales; creación de una Hacienda y una administración más uniformes; centralización territorial; constitucionalismo y representación censitaria; reorganización de las relaciones con la Iglesia; fortalecimiento de nuevas élites propietarias; persistencia de desigualdad social e inestabilidad política; y apertura del Sexenio Democrático tras la revolución de 1868.

LÍNEA TEMPORAL

Hitos cronológicos

■	1833-1840	Regencia de María Cristina La Primera Guerra Carlista y la alianza con los liberales aceleran el cambio político.
■	1836-1837	Revolución progresista y Constitución de 1837 Se profundizan las reformas liberales y se establece un marco constitucional de compromiso.
■	1844-1854	Década Moderada La Constitución de 1845 y las reformas administrativas afianzan un liberalismo centralista y restrictivo.
■	1854-1856	Bienio Progresista Se reactivan las reformas económicas y se aprueba la desamortización general de Madoz.
■	1868	Revolución Gloriosa La coalición opositora expulsa a Isabel II e inicia el Sexenio Democrático.

Personajes relacionados

- **María Cristina de Borbón**
- **Ramón María Narváez**
- **Leopoldo O'Donnell**
- **Fernando VII**
- **Baldomero Espartero**

Personajes relacionados · continuación

- Isabel II
- Juan Álvarez Mendizábal
- Rafael del Riego

Fuentes de verificación

- **Congreso de los Diputados**

URL o referencia: Papeles para la Historia: Regencias y Reinado de Isabel II, 1833-1868 · Nota: Marco cronológico y documentación parlamentaria del periodo.

- **Congreso de los Diputados**

URL o referencia: Constituciones españolas 1812-1978 · Nota: Textos y contexto institucional de las constituciones de 1837 y 1845.

Nota editorial

El proceso no fue lineal ni exclusivamente legislativo: guerras civiles, pronunciamientos y pactos entre élites condicionaron la formación del Estado. Se distingue igualdad jurídica formal de igualdad social efectiva.

Conceptos históricos

- Antiguo Régimen
- Liberalismo
- Soberanía nacional
- Constitucionalismo
- Carlismo
- Pronunciamiento
- Desamortización
- División de poderes
- Sufragio censitario
- Moderantismo
- Progresismo
- Federalismo

Conceptos históricos · continuación

- **Régimen señorial**
- **Nacionalismo periférico**
- **Sociedad de clases**
- **Proteccionismo**
- **Librecambismo**

Actualización 23/08/2026 · Recursos y créditos conservados en la Biblioteca Multimedia.